

**MATRIZ 3- RIESGOS**

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.3.3 del Decreto 1082 de 2015, entendiéndose por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos preVISIBLES que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

**CMA-016-2026**

**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACION DE LA VÍA SANTA TERESA DESDE LA (CARRERA 5 CON CALLE 12) HASTA EL KILOMETRO 1 DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA**

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO		AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
											PROYONENTE ASOSU PRO INTERVENTOR	PROYONENTE INTERVENTOR		PROBABILIDAD	VALORACION						
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico	Factor Multiplicador y Precios Inferiores al Presupuesto Oficial en la Propuesta del Proponente y/o Interventor	Impacto en la calidad	2	2	4	Riesgo Bajo	X		Implementación de controles en la fase contractual para garantizar la suficiencia del interventor en la ejecución del contrato, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de la oferta económica presentada.	2	4	NO	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría, asegurando el cumplimiento de todas sus funciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante visitas de supervisión, seguimiento a informes y emisión de requerimientos escritos.	Manual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado por la terminación anticipada de la interventoría, por estar coligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra, de tal manera que si se suspende o termina el contrato de obra, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización INTERVENTOR.	Impacto económico negativo al interventor	2	5	7	Riesgo Alto	X		Compromiso del interventor, en el marco de sus obligaciones contractuales, de velar por el cumplimiento de la ejecución del contrato, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de la oferta económica presentada.	1	4	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, con solución oportuna de los problemas que se presenten y cuando se requiera su intervención, cuando se requiera su intervención, cuando se requiera su intervención, cuando se requiera su intervención.	A diario
3	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente en el ajuste, actualización, modificación de estudios y diseños, y/o en la elaboración de estudios complementarios requeridos por el contratista, que resulten deficientes, incompletos o inadecuados para la ejecución del contrato. Este riesgo es asumido por el interventor.	Deficiencias en las obras, tales como: calidad, estabilidad, funcionalidad, así como retrasos en la ejecución de las obras, debido a la implementación de los correctivos necesarios.	2	4	6	Riesgo Alto	X		Realizar un seguimiento permanente y una revisión exhaustiva por parte del interventor y sus especialistas durante la etapa de ajuste, actualización, modificación de estudios y diseños, y/o en la elaboración de estudios complementarios requeridos por el contratista, que resulten deficientes, incompletos o inadecuados para la ejecución del contrato. Este riesgo es asumido por el interventor.	1	2	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la etapa de ejecución del contrato	La interventoría debe realizar un seguimiento continuo, a través de su director y especialistas, al ajuste, actualización, modificación de estudios y diseños, y/o elaboración de estudios complementarios por parte del contratista, que resulten deficientes, incompletos o inadecuados para la ejecución del contrato. Este riesgo es asumido por el interventor.	Semanal cuando se requiera
4	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente que genere problemas relacionados con el no inicio y/o la paralización de las obras del proyecto, por parte del interventor, de los cálculos estructurales, por parte de los diseñadores elaborados por el contratista de obra. Este riesgo es asumido por el interventor.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio	X		El supervisor deberá establecer junto con el contratista un tiempo prudente para la revisión y aprobación de estudios, no obstante, el interventor revisará en la medida que se le facilite cada estudio, así como en entregas parciales, adelantando observaciones que determinen el futuro	1	1	NO	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la etapa de ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría, asegurando el cumplimiento de todas sus funciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante visitas de supervisión, seguimiento a informes y emisión de requerimientos escritos.	Semanal cuando se requiera
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente al autorizar y/o aprobar la ejecución de obras que contravengan los cálculos, estudios y/o diseños aprobados, o al permitir la ejecución de obras que contravengan los cálculos, estudios y/o diseños aprobados. Este riesgo es asumido por el interventor.	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras. Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto	X		Alceder la ejecución de las obras con base en estudios y diseños aprobados. En caso de requerirse ajustes debido a imprevistos surgidos durante la ejecución, se deberán justificar, respaldar y documentar técnicamente los cambios necesarios. El interventor, con el apoyo de sus especialistas, deberá realizar un seguimiento permanente y una revisión exhaustiva de los estudios, y/o actualización, modificación de estudios y diseños, y/o elaboración de estudios complementarios, a fin de prevenir deficiencias, inconsistencias o impactos adversos para el proyecto. Los correctivos necesarios, debidamente justificados, oportunos y documentados.	1	2	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la ejecución del contrato	La interventoría debe realizar un seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, durante su revisión y aprobación, asegurando el cumplimiento de todas sus funciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante visitas de supervisión, seguimiento a informes y emisión de requerimientos escritos.	Semanal cuando se requiera
6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente al autorizar y/o aprobar la ejecución de obras sin verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo técnico y a implementar trabajos sin la presencia de un ingeniero residente, director, especialistas y/o personal profesional debidamente aprobado. Este riesgo es asumido por el interventor.	Deficiencia en la ejecución del contrato de obra debido a la falta de personal profesional debidamente aprobado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto	X		El interventor debe exigir el estricto cumplimiento de los requisitos técnicos y del personal profesional debidamente aprobado, así como, con la dedicación mínima prevista. El interventor deberá informar al supervisor sobre cualquier irregularidad que advierta al respecto.	1	2	SI	Interventor, Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente por parte del interventor durante la ejecución de la obra, asegurando que el contratista cumpla con la asignación del personal profesional debidamente aprobado, así como, con la dedicación mínima exigida en el pliego de condiciones como de dedicación.	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente debido a mediciones erróneas en las cantidades de obra solicitadas por el contratista y verificadas por el interventor. Este riesgo es asumido por el interventor.	Pérdida de control de la obra, generado por errores de mediciones por parte del contratista.	3	2	5	Riesgo Medio	X		Medición detallada de la obra ejecutada, revisión de las cantidades por parte del interventor, para evitar la ocurrencia de cualquier error detectado en las mediciones.	1	2	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de las mediciones de las cantidades de obra por parte de los ingenieros de la interventoría.	Diario
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente en el control y seguimiento de la realización preventiva en la obra, incluyendo la falta o deficiencia en la señalización de obras parciales o temporales, y demás elementos necesarios de señalización y seguridad industrial. Asimismo, se considera la falta de supervisión en la obra, por parte del interventor, lo que podría derivar en accidentes y/o perjuicios que debieron ser identificados y corregidos por el interventor. Este riesgo es asumido por el interventor.	Impacto negativo en el proyecto debido a la falta de señalización de obras parciales o temporales, y demás elementos necesarios de señalización y seguridad industrial. Asimismo, se considera la falta de supervisión en la obra, por parte del interventor, lo que podría derivar en accidentes y/o perjuicios que debieron ser identificados y corregidos por el interventor. Este riesgo es asumido por el interventor.	3	2	5	Riesgo Medio	X		El interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normalidad vigente en materia de señalización temporal de obras parciales o temporales, y demás elementos necesarios de señalización y seguridad industrial, verificando de manera permanente su cumplimiento, así como, adelantando las medidas sancionatorias contractuales correspondientes.	2	4	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones de obra por parte del interventor, realización de controles de seguridad industrial, emisión de requerimientos escritos y procedimientos llevados a cabo por los responsables del tratamiento.	Diario



20	General	Extremo	Ejecucion	Riesgo Economico	Incumplimiento en la forma de pago por parte de la entidad contratante: Se refiere al incumplimiento por parte de la Entidad contratante en lo que respecta a la forma de pago del contrato	Impacto estadístico a los flujos financieros del contrato	1	2	3	Riesgo Bajo	X	X	X	ASOSUPRO deberá realizar seguimiento permanente de la disponibilidad presupuestal por parte de la Entidad contratante, y hacer programaciones para los respectivos desembolsos	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Realizar flujos financieros acorde a la ejecución del proyecto	mensual
----	---------	---------	-----------	------------------	---	---	---	---	---	-------------	---	---	---	--	---	---	---	-------------	----	------------	--	-----------------------------------	--	---------

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIESGO ALTO
6, 7	RIESGO MEDIO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

IMPACTO DEL RIESGO
INSIGNIFICANTE
MINOR
MODERADO
MAYOR
CATASTRIFICO

CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MINOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRIFICO	5

CATEGORIA DEL RIESGO
GENERAL
ESPECIFICO

TIPO	CONVENION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

CATEGORIA DEL RIESGO
RIESGO ALTO
RIESGO MEDIO
RIESGO BAJO
RIESGO INSIGNIFICANTE